



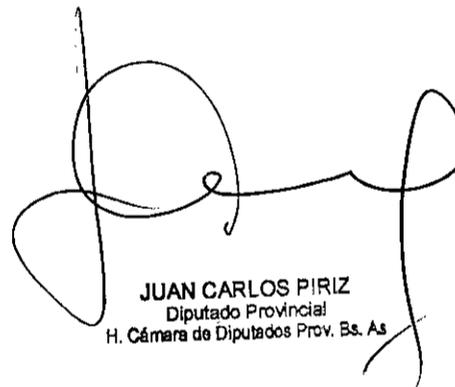
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE RESOLUCION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

RESOLUCION:

Declarar de Interés Legislativo el Día Mundial del Riñón, que se instituye el 8 de marzo, fecha instituida por La Sociedad Internacional de Nefrología, con el objetivo de difundir información sobre la importancia de la prevención y la detección precoz de la enfermedad renal.



JUAN CARLOS PIRIZ
Diputado Provincial
H. Cámara de Diputados Prov. Bs. As



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

EL presente proyecto tiene como fin declarar de Interés Legislativo al Día Mundial del Riñón que se conmemora el 08 de marzo.

La Sociedad Internacional de Nefrología instituyó este día con el objetivo de difundir información sobre la importancia de la prevención y la detección precoz de la enfermedad renal.

Los riñones, que cumplen funciones esenciales en el organismo -filtran la sangre para eliminar las toxinas a través de la orina-, pueden dañarse y dejar de cumplir esas funciones; pero la persona afectada puede no advertirlo, llegando a padecer graves complicaciones. La enfermedad renal se puede detectar mediante el control de la presión arterial y sencillos análisis de orina y de sangre, y tratarse oportunamente. De ahí la importancia de promover la realización periódica de controles preventivos.

En la Argentina se estima que más de dos millones de personas sufren algún grado de enfermedad renal crónica, ERC, aunque una gran parte de ellas lo ignora.

Por los argumentos mencionados, solicito a mis pares acompañen la presente iniciativa.-



JUAN CARLOS PIRIZ
Diputado Provincial
H. Cámara de Diputados Prov. Bs. As.